

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:48905/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con las Resoluciones Nros. 356/16 y 46/17 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en sus Resoluciones Nros. 356/16 y 46/17 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Grupo Ciencia de Materiales, de la citada Facultad, de acuerdo a los arts. 1º y 3º de la Resolución HCD 356/2016, que forman parte integrante de la presente.

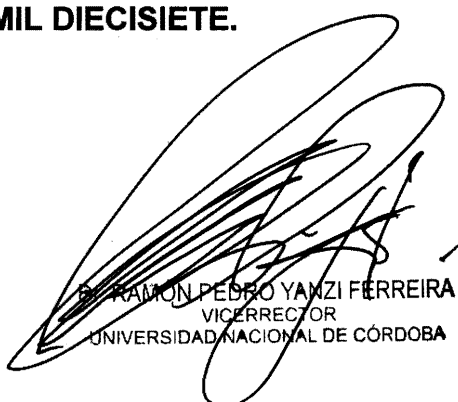
ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el artículo 2º de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.**



Prof. Ing.  **ROBERTO E. TERZARIOL**
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RAMON PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 607



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 48905/2016.

VISTO

La propuesta presentada por la Responsable del Grupo Ciencia de Materiales, Dra. Paula G. BERCOFF, para que se concurse un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en esa área; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda realizar el llamado a concurso solicitado;

Que este trámite está reglamentado por las Ord. HCS 8/86 (t.o.), y Ord. HCD 1/87.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/41), en el Grupo Ciencia de Materiales.

ARTÍCULO 2°: Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- Dr. Carlos ACHA
(Prof. Asociado – UBA)
- Dra. Paula BERCOFF
(Prof. Titular - FAMAF)
- Dr. Orlando BILLONI
(Prof. Adjunto – FAMAF)

Miembros Suplentes:

- Dra. Silvia JACOBO
(Prof. Titular – UBA)

EXP-UNC: 48905/2016.

- Dr. Luis FABIETTI
(Prof. Titular – FAMAF)
- Dr. Jorge TRINCAVELLI
(Prof. Titular – FAMAF)

Observadores en representación de los graduados:

- Titular: Prof. Franco MONTANARI
- Suplente: Lic. Milagros ÁVILA

Observadores en representación de los estudiantes:

- Titular: Srta. Sofia MONTAGNA
- Suplente: Srta. Laura CESPEDES

ARTÍCULO 3°: El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2° de la Ord. HCS 8/86 (t.o.), se especifica en el Anexo I, que forma parte de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2° de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

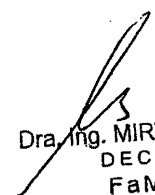
ARTÍCULO 4°: Elevar al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere la propuesta de integración del Jurado y el llamado a concurso.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 356/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



EXP-UNC: 48905/2016.

ANEXO I - RESOLUCIÓN CD N° 356/2016

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (Art. 2º de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/41)

ÁREA: Ciencia de Materiales

El postulante debe poseer título máximo o mérito equivalente y estar en condiciones de integrarse al Grupo Ciencia de Materiales de la Sección Física de la Facultad.

Se requiere que el mismo acredite formación y antecedentes de investigación en las áreas de caracterización de microestructuras y de propiedades magnéticas de los materiales. Se valorará positivamente la experiencia de microscopía electrónica de transmisión (no excluyente).

Se requiere competencia en la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física y formación para asumir la dirección de trabajos finales, y para la dirección de becarios. El postulante designado cumplirá tareas específicas del Grupo, participando en seminarios, el dictado de cursos de grado, tanto básicos como de especialidad y de posgrado.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 5. Ord. HCD 1/87), indicando en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación, debiendo estar en consonancia con las actividades que desarrolla el Grupo. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

